



MENDOZA, **26 JUL 2019**

VISTO:

El EXP-CUY N° 10062/2019, en el que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Acción Social tramitó la convocatoria de Becas de ayuda económica para asistir al "1° Congreso Internacional Odontológico Sanluisense 2019" que se llevará a cabo del 8 al 10 de agosto de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 6, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Acción Social, eleva la nómina de beneficiarios, alumnos de la Carrera de Odontología;

Que la convocatoria fue del 5 al 12 de junio de 2019 en el Edificio de Gobierno, Secretaría Estudiantil, autorizada mediante Resolución N° 129/2019 C.D.;

Que a fs.4, la Directora General Económico-Financiera informa que los fondos serán provistos por la Secretaría de Bienestar Universitario;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 18 de junio ppdo. y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar la siguiente nómina de beneficiarios para la Beca de ayuda económica para asistir al "1° Congreso Internacional Odontológico Sanluisense 2019" que se llevará a cabo del 8 al 10 de agosto de 2019:

ALUMNO	DNI N°	REGISTRO N°	AÑO
PIASTRELLINI, BRUNO	41.112.328	3851	4°
PAGANO, SOFÍA	39.327.992	3710	4°
ALVAREZ, VANESA	38.792.166	3738	4°
MALDONADO, MAURO	38.473.468	3638	4°
RODRIGUEZ ROSS, CAROLINA	40.270.100	3784	5°
CASTELLANO, ANTONELLA	39.380.838	3687	5°
RODANO, MARIA JIMENA	39.424.766	3719	5°
SARMIENTO, MILAGROS	39.241.482	3727	5°
ZANESSI DIGIOVANI, MICAELA G.	38.910.775	3733	5°

ARTICULO 2°.- Los fondos utilizados para financiar estas becas, serán provistos por la Secretaria de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Cuyo, con la siguiente imputación presupuestaria:

A.1100.033.006.000.11.04.01.00.01.00.5.1.0.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.-

RESOLUCION N° **151**

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Od. Jorge Nicolás MARÓN
SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES Y ACCION SOCIAL

Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA

F.O.
AL